

### **INFORME DE GESTION No.003**

**PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY GENERAL DE ARCHIVOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, QUE PROCURA MODERNIZAR, ORGANIZAR Y NORMATIZAR EL SISTEMA DE ARCHIVOS PUBLICOS DEL PAIS. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE COMUNICACIÓN No.8631 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2006. EXPEDIENTE No.00540-2006-SLO-SE.**

**La Comisión Permanente de Educación y Cultura** realizó su reunión el miércoles 13 de diciembre del año en curso, con la intención de continuar el estudio de la referida pieza legislativa, tomando en consideración la importancia que reviste la conservación y custodia de la documentación histórica de la Nación, ya que los archivos cumplen con las funciones de prueba, garantía, seguridad y perpetuidad del orden jurídico. Estos tienen como fin disponer la organización de los acervos documentales para recuperar la información institucional, para uso de la administración pública y la justicia, dar servicio al ciudadano y servir como fuente de cultura.

El estudio del Proyecto de ley se inició en la reunión celebrada el día 8 de noviembre del año en curso, donde se determinó remitir la pieza legislativa a las instituciones siguientes: Secretaría de Estado de Cultura, Colegio Dominicano de Notarios, Colegio Dominicano de Abogados, Consejo Nacional de Empresas Privadas (CONEP), Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, Suprema Corte de Justicia, Procuraduría General de la República y el Archivo Histórico de Santiago, solicitándoles remitir en un plazo de diez (10) días su opinión al respecto.

De igual forma, el **Dr. Roberto Cassá**, director del Archivo General de la Nación, para contribuir al enriquecimiento y fortalecimiento de la pieza legislativa remitió vía E-Mail un listado de instituciones que poseen archivos de relevancia en el país-, con la intención de que se les envíe el Proyecto de Ley, a fin de que tramiten sus sugerencias de propuesta de modificación al Proyecto de Ley General de Archivos de la República Dominicana, que Procura modernizar, organizar y normalizar el sistema de archivos públicos del país.

Estas instituciones son las siguientes:

- ❖ Banco Central de la República Dominicana
- ❖ Secretaría de Estado de Finanzas
- ❖ Consejo Estatal del Azúcar (CEA)
- ❖ Ayuntamiento Municipal de Santiago

- ❖ Academia Dominicana de Historia
- ❖ Instituto Duarte
- ❖ Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)
- ❖ Escuela de Derecho de la Universidad Iberoamericana (UNIBE)
- ❖ Escuela de Derecho Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)
- ❖ Escuela de Derecho Universidad Católica de Santo Domingo (UCSD)
- ❖ Junta Central Electoral
- ❖ Secretaría de Estado de Educación
- ❖ Oficina de Abogados Russin Vechi & Heredia Bonetti
- ❖ Oficina de Abogados Pellerano & Herrera
- ❖ Oficina de Abogados Pelegrín Castillo
- ❖ Oficina de Abogados Federico Carlos Álvarez
- ❖ Oficina de Abogados Pina Acevedo
- ❖ Oficina de Abogados Artagnan Pérez Méndez

En conclusión, la Comisión procedió a remitir el Proyecto de Ley a las instituciones indicadas anteriormente y a solicitar la extensión el plazo a diez (10) días a partir del recibo de la misma, para esta Comisión dar su informe definitivo.

**Por la Comisión Permanente de Educación y Cultura**

**CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA**  
**Presidenta**

/kf

14 de noviembre del 2006